

104. Formato de Solicitud de trámite 92/ISR Declaración Informativa para Notarios Públicos y demás fedatarios, respecto al desmembramiento de los atributos de la propiedad del bien, del Anexo 2.

gob.mx		
Secretaría de Hacienda y Crédito Público Servicio de Administración Tributaria		
Solicitud de Trámite 92/ISR Declaración Informativa para Notarios Públicos y demás fedatarios, respecto al desmembramiento de los atributos de la propiedad del bien		
Ficha de trámite del formato: 92/ISR		Fecha de solicitud
Lugar de solicitud		
Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD MM AAAA
Datos de la persona solicitante:		
Nombre(s):		
Primer apellido:	Segundo apellido:	
RFC con homoclave:		
Correo electrónico		
Domicilio fiscal		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior (opcional):	Colonia:
Localidad (opcional):	Municipio o Alcaldía:	
Estado:	Entre qué calles (opcional):	
Datos de la persona representante legal		
Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
RFC con homoclave:	Correo electrónico:	
Teléfono (lada y número):	Extensión (en su caso):	Teléfono móvil (en su caso):
Escritura pública o Instrumento notarial:		
Domicilio para oír o recibir notificaciones		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Número interior (opcional):	Colonia:
Localidad (opcional):	Municipio o Alcaldía:	
Estado:	Entre qué calles (opcional):	
 Gobierno de México  Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público  SAT Servicio de Administración Tributaria		
Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06305, Ciudad de México Contacto: 55 627 22 728 Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx		

gob.mx				
Secretaría de Hacienda y Crédito Público Servicio de Administración Tributaria				
Información adicional				
Nombre del acto jurídico en el que consta el desmembramiento de los atributos de la propiedad del bien:				
Número de escritura, póliza, minuta o expediente judicial:				
Escritura ☐	Póliza ☐	Minuta ☐	Expediente judicial ☐	Número:
Número de notario, corredor público o juzgado y demás fedatarios:				
Notario ☐	Corredor público ☐	Juzgado y demás fedatarios ☐	Número:	
Circunscripción territorial:			Estado al que pertenece:	
La fecha en la que se firmó la escritura, póliza, minuta o se dictó la sentencia correspondiente:			DD MM AAAA	
Domicilio en que se ubica el bien				
Código postal:		Calle:		
Número exterior:	Número interior:	Colonia:		
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:		
Estado:		Entre qué calles (Opcional):		
Monto del avalúo				
Del derecho de usufructo:		De la nuda propiedad:		
Datos de la persona perita valuadora (Misma que deberá corresponder a alguno de los sujetos señalados en el artículo 3 del RCFF, en relación con la regla 2.1.35 de la RMF)				
Nombre (s):		Denominación:		
Primer apellido:		Razón social:		
Segundo apellido:		RFC con homoclave:		
Datos de la persona nuda propietaria residente en México o residente en el extranjero con establecimiento permanente				
Nombre (s):		Denominación:		
Primer apellido:		Razón social:		
Segundo apellido:		RFC con homoclave:		


Gobierno de México
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público


SAT
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Ciudad de México
 Contacto:
 55 627 22 728
 Correo electrónico:
 denuncia@sat.gob.mx

gob.mx
Secretaría de Hacienda y Crédito Público Servicio de Administración Tributaria

En caso de que se trate de un residente en el extranjero sin establecimiento permanente señalar lo siguiente:

Nombre (s):	Número de identificación fiscal o equivalente:
Primer apellido:	País de residencia:
Segundo apellido:	

Datos de la persona usufructuaria residente en México o residente en el extranjero con establecimiento permanente

Nombre (s):	Denominación:
Primer apellido:	Razón social:
Segundo apellido:	RFC con homoclave:
En caso de que se trate de un extranjero sin establecimiento permanente señalar lo siguiente:	
Nombre (s):	Número de identificación fiscal o equivalente:
Primer apellido:	País de residencia:
Segundo apellido:	

Información del bien

Indique las características del bien respecto del cual se realizó el desmembramiento de los atributos de la propiedad.

Fecha en la que se constituyó el usufructo del bien:	Fecha en la que vence el plazo de constitución del usufructo del bien:
DD MM AAAA	DD MM AAAA
Fecha en la que se consolidaron o consoliden dichos atributos o se extinga el referido derecho real de usufructo: (Tratándose del instrumento por medio del cual se reconozca la consolidación de los atributos de la propiedad o la extinción del derecho real de usufructo)	Folio fiscal del CFDI en el que conste la transmisión de los atributos de la propiedad del bien:
DD MM AAAA	



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Ciudad de México
Contacto:
55 627 22 728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

Datos de los representantes legales de las personas morales
(Este campo deberá ser llenado por las personas representantes legales de las personas morales que transmitan el usufructo, adquieran la nuda propiedad de un bien o que consolidaron o consoliden los referidos atributos.)

☐ Transmisión del usufructo	☐ Adquisición de la nuda propiedad	☐ Consolidación de atributos
Nombre completo	RFC	Denominación o razón social
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

Firma del contribuyente o su representante legal

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XIV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CANALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. El Servicio de Administración Tributaria a través de la Administración Central de Programas Interinstitucionales de Servicios, adscrita a la Administración General de Servicios al Contribuyente, con domicilio en Avenida Hidalgo #77, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06300, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban durante el proceso de orientación y atención a consultas que se llevan a cabo en los diferentes canales de atención, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales. Únicamente se podrán realizar transferencias sin su consentimiento en los casos previstos por la Ley, de manera enunciativa mas no limitativa, como requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales.

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, directamente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Hidalgo No 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06300, al correo electrónico: unidadde transparencia@sat.gob.mx o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Este Aviso de Privacidad es simplificado. Para consultar el Aviso de Privacidad Integral, ingrese al siguiente enlace:

https://www.sat.gob.mx/ministerio/Transparencia/avisos_privacidad_integrales.html

**Gobierno de México**

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, 06300, Ciudad de México
Contacto:
55 627 22 728
Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx